

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

213**MADRID NÚMERO 14**

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 11 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Gustavo Adolfo Vázquez Yáñez, contra la empresa “Semiconductores Investigación y Diseño, Sociedad Anónima”, don José María del Carré Díaz Gálvez y don Pedro Bautista Martín, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución

Decreto

En Madrid, a 14 de diciembre de 2011.

Parte dispositiva:

Se tiene por desistido a don Gustavo Adolfo Vázquez Yáñez de su demanda, procediéndose al archivo de las actuaciones, una vez firme esta resolución, dejando constancia de ello en los libros de registro de este Juzgado.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Semiconductores Investigación y Diseño, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 21 de febrero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/7.791/12)